



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.265 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 260/2015, de fecha 20 de Abril de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 302/2015, de fecha 13 de Abril de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre JEAN WARREN JOSELIN RAMIREZ, con domicilio en Calle San Luis A-6 N° 49, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	JEAN WARREN JOSELIN RAMIREZ.
Rut N°	
Giro	TALLER DE MECANICA AUTOMOTRIZ Y VULCANIZACIÓN.
Rol N°	21.183.
Observación	ÉNROLESE A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-